

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 ABR 2019

VISTOS:

La Carta N° 002-2019-UNTRM-PNIA-C, de fecha 26 de marzo del 2019, el coordinador General del proyecto "determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimiento de medidas de prevención y mitigación ante la contaminación en las principales Microcuencas de la región Amazonas", hace llegar la propuesta para la conformación de comité de adquisiciones y la Hoja de Trámite N° 0955, de fecha 27 de marzo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

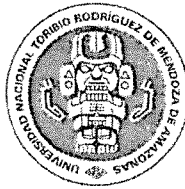
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional

Que, mediante documento de vistos, el coordinador General del proyecto "determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimiento de medidas de prevención y mitigación ante la contaminación en las principales Microcuencas de la región Amazonas", manifiesta que en el marco del contrato de adjudicación de Recursos no Reembolsables N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE del programa Nacional de Innovación Agraria para la ejecución del proyecto "Determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimiento de medidas de prevención y mitigación ante la contaminación en las principales microcuencas de la región Amazonas" se tiene prevista, la conformación del comité de adquisiciones que desarrollara las





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268-2019-UNTRM/R

actividades y el cumplimiento de las metas programadas en los hitos, los mismos que se encuentran sujetos a supervisión, ante lo cual solicita la conformación del comité de adquisiciones del proyecto en mención;

Que, con Resolución Rectoral N° 261-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de marzo, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día lunes 01 al viernes 05 de abril del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular;

Que, con Hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir del 01 de abril del 2019, el comité de adquisiciones del proyecto "determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimiento de medidas de prevención y mitigación ante la contaminación en las principales Microcuencas de la región Amazonas" en el marco del contrato de adjudicación de recursos no reembolsables N°027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE, del programa Nacional de Innovación Agraria. Según el siguiente detalle:

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| Damaris Leiva Tafur | Presidente |
| Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones | Miembro |
| Jorge Mas Rimachi | Miembro |
| Jesús Rascón Barrios | Miembro Suplente |
| Yessica Llanca Zuta | Miembro Suplente |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr. RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL

PCHV/R FIED/SB JMMG/SB/OG